



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 MAY 2016

Expediente N° SO-19.339/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-504/15, con relación a la designación de la Srta. Marlena Soledad Vera en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Patricia Benitez, solicita se prorrogue la designación de la Srta. Marlene Soledad Vera en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-038/16, a partir del 09 de febrero de 2016 y por el término de tres (3) meses.

Que, Secretaría de Sede Orán, toma conocimiento informando que la nueva prórroga de designación de la Srta. Vera, será a partir del 09 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Tener por prorrogada la designación de la Srta. Marlene Soledad Vera, D.N.I. N° 37.104.392, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-504/15, a partir del 09 de mayo de 2016 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Marlene Soledad Vera, tendrá como Tutor a la Srta. Patricia Benítez, Auxiliar Administrativa de Departamento Alumnos de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA